

HOJA DE CONSEJOS:



Intervención Temprana

De 3 a 5 años de edad



Parent Education & Advocacy Leadership Center

Promoviendo inclusión y acceso en la educación y el cuidado de la salud

Empoderando familias y adultos jóvenes a través de PA



¿Qué es la Intervención Temprana Preescolar?

Los niños crecen y desarrollan muchas habilidades de 3 a 5 años de edad. A veces necesitan ayuda especial para asegurar que estén desarrollando y aprendiendo nuevas habilidades.

Si usted u otra persona está preocupada acerca del crecimiento y/o el desarrollo de las habilidades de su niño, ¡hay ayuda disponible! Para niños de 3 a 5 años de edad, es lo que se llama la **Intervención Temprana Preescolar (EI)**, por sus siglas en inglés).

Los servicios de intervención temprana preescolar:

- Satisfacen las necesidades y prioridades de su familia y su niño
- Se proveen a las familias sin costo alguno
- Se brindan en un **entorno menos restrictivo** con otros compañeros del mismo grado escolar
- Ayudan a que la familia entienda y mejore el desarrollo de su niño en muchas áreas:
 - Cognitiva
 - Comunicación
 - Social y Emocional
 - Física, incluyendo visión y audición

Cronograma



El cronograma comienza una vez que firme el consentimiento para evaluar.

↓ **60 DÍAS** ↓



Dentro de los 60 días calendario, se debe completar una evaluación y se debe hacer por escrito un reporte de dicha evaluación.

↓ **30 DÍAS** ↓



Dentro de los 30 días después de que se haya completado la evaluación, se debe realizar una reunión para escribir el Programa Educativo Individualizado (IEP, por sus siglas en inglés).

↓ **14 DÍAS** ↓



Dentro de los 14 días luego que el IEP se haya escrito y aprobado por el padre de familia o el tutor, se deben proporcionar los servicios.

¿Quién es elegible?

Niños de 3 a 5 años que:

- Tengan retraso en el desarrollo
- O, una de las 13 discapacidades enumeradas a continuación
- Y, que necesitan instrucción especialmente diseñada



DISCAPACIDADES QUE CUALIFICAN

1. Autismo
2. Ceguera
3. Sordera
4. Trastorno Emocional
5. Impedimento Auditivo
6. Discapacidad Intelectual
7. Múltiples Discapacidades
8. Impedimento Ortopédico
9. Otros Impedimentos de Salud
10. Discapacidad Específica para el Aprendizaje
11. Impedimento del Habla o de Lenguaje
12. Lesión Traumática Cerebral
13. Impedimento Visual

¿Qué es lo próximo para la familia? ¿Qué debe esperar?

1. **Referencia**—Para acceder a los servicios de intervención temprana preescolar, su niño necesita ser referido. La referencia la puede hacer un familiar, el maestro de la guardería o preescolar, el doctor u otro profesional de intervención temprana.
2. **Coordinador de Servicios**—Una persona denominada Coordinador de Servicios será asignada como su punto de contacto principal para ayudar a que la familia entienda y pueda navegar el sistema de intervención temprana preescolar.
3. **Evaluación**—Si su niño ha sido referido, necesita ser evaluado. La agencia debe explicarle el proceso, obtener su consentimiento por escrito para la evaluación y programar la misma. La evaluación determinará si su niño cualifica para los servicios de intervención temprana preescolar.
4. **Programa Educativo Individualizado (IEP)**—Si su niño es elegible, un equipo, incluyendo a los padres, desarrollará un plan por escrito para los servicios individualizados.

Si resultara que su niño no es elegible, es posible que desee considerar otras opciones o disputar la decisión. Consulte sus **Salvaguardas Procesales**.



CONSEJOS:

- involúcrese activamente!
- Mantenga los registros de la documentación de su niño y la información acerca de los miembros del equipo.

Programa Educativo Individualizado (IEP):

¿Qué es lo próximo para la familia?

¿Qué debe esperar?

Un **Programa Educativo Individualizado** es un plan escrito que contiene:

- Las habilidades y necesidades actuales de su niño
- Educación especial y servicios relacionados
- Ambientes donde se impartirá educación especial y servicios relacionados
- Objetivos medibles y cronogramas para cumplir dichos objetivos
- Plan de transición, si fuera necesario
- Fecha en que se revisará el plan (debe ser dentro del año)

Los servicios son altamente individualizados. Por ejemplo:

- tecnología de asistencia,
- audiología/audición,
- el habla y el lenguaje ,
- consejería y entrenamiento,
- servicios médicos,
- servicios de enfermería,
- servicios de nutrición,
- terapia ocupacional,
- terapia física, y
- servicios psicológicos

Los servicios se darán en un entorno menos restrictivo (LRE, por sus siglas en inglés). Se educará a los niños

en clases de educación regular con otros niños sin discapacidades, tanto como sea apropiado. Las **Ayudas y Servicios Suplementarios (SAS,** por sus siglas en inglés) **apoyan** la educación de un niño con discapacidades en un salón de clases regular y participación en otras actividades escolares.

Desarrolle y comparta la visión que usted tiene para su niño. Aprenda como escribir la misma. Considere el uso del “Perfil General del Estudiante” en la sección de recursos.

Puede solicitar una reunión para comunicar cualquier **preocupación o desacuerdo** con el IEP.

La escuela emitirá un **Aviso de Ubicación Educativa Recomendada/Aviso Previo por Escrito (NOREP/PWN,** por sus siglas en inglés) para que usted apruebe o desapruuebe el programa propuesto. Tendrá diez días calendario para firmarlo. Tenga a la mano su Aviso de Salvaguardas Procesales.

Pasos Importantes para las Familias

- ☑ Comparta sus preocupaciones acerca del desarrollo y los apoyos que existen para su niño como los grupos comunitarios/apoyos de agencias, grupos de padres, familia extendida, etc.
- ☑ Recibirá llamadas telefónicas y documentos relacionados a este proceso. Desarrolle una forma de mantener organizados sus documentos e información de contacto. ¡Esto es muy importante!
- ☑ Informe a los proveedores si prefiere recibir las comunicaciones por correo electrónico o por teléfono, si necesita algún tipo de acomodo, un intérprete o documentación en su lengua materna.
- ☑ **Su participación es importante—** ¡la comunicación es clave!

Transición a Programas de Edad Escolar

Los niños en intervención temprana preescolar pueden hacer la transición a la escuela: **cuando sean elegibles para el kínder O cuando sean elegibles para el primer grado.**

El proceso formal de planificación para la transición debe comenzar **un año** antes de que se esté programando inscribir al niño en kínder o en primer grado. Este proceso es necesario para que la familia pueda entender, participar y tomar decisiones informadas. **En o antes del 1ero de febrero** del año en que el niño hará la transición al programa de edad escolar, usted debe recibir una notificación formal acerca del proceso de transición. Todos los documentos acerca de este proceso deben estar en su lengua materna.

Si tiene un niño preparándose para la transición al programa de edad escolar, hay otra herramienta que contiene información detallada que es muy importante que las familias entiendan.



RECURSOS

Línea de Ayuda de CONNECT: 1-800-692-7288, www.connectpa.net

Presentación del Programa de Intervención Temprana de Pensilvania:

<https://bit.ly/34SU9DP>

NOREP/PWN (English): <https://bit.ly/2wCx7UD>

Aviso de Salvaguardas Procesales - Intervención Temprana: <https://bit.ly/3eDYr6o>

Presentación de su hijo en la escuela de la comunidad utilizando el formato

“Student Snapshot” o “instantánea del estudiante”: <https://bit.ly/3eJICvc>

Ayudas y Servicios Suplementarios: <https://bit.ly/350uid5>

El proceso de transición de intervención temprana a los programas de edad

escolar: pautas para apoyar a los padres: <https://bit.ly/3eJWBjD>



Contacte al Centro PEAL para información adicional.

Sitio Web: www.pealcenter.org • Correo Electrónico: info@pealcenter.org • Llamada Gratuita: 866-950-1040



@PEALCenter @PEALyouth

